

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3068** CLUB MARGU SIGLO XXI, S.L.

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 248/2010, dimanante de Autos núm. 89/10, a instancia de María Isabel Romero Bastida contra "Club Margu Siglo XXI, Sociedad Limitada", en la que con fecha 1 de febrero de 2011, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Club Margu Siglo XXI, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia por importe de 6.600 euros de principal más otros 396 euros en concepto de intereses y otros 660 euros en concepto de costas sin perjuicio de ulterior liquidacion; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110006771-1